

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA



SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON SEDE EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

FEBRERO 2021

I. ANTECEDENTES

En el marco de la función de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, planificó la realización de una supervisión a la Delegación Departamental de la Procuraduría General de Quetzaltenango, con el objeto de recabar datos para el informe de situación de trata de personas de la PDH y obtener información sobre los desafíos que han tenido en la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata durante la pandemia del COVID19.

II. OBJETIVOS

General

- Establecer la atención brindada por la delegación departamental de Quetzaltenango de la Procuraduría General de la Nación a los niños, niñas y adolescentes que son rescatados por la posibilidad de trata, principalmente ante la Pandemia del Covid 19.

Específicos

- Identificar las medidas implementadas ante la Pandemia del Covid 19, para el resguardo tanto del personal como de la población que asiste a la delegación departamental de la Procuraduría General de la Nación.
- Identificar el número de personal multidisciplinario asignado a la delegación departamental de la Procuraduría General de la Nación, para el cumplimiento de sus funciones y atención a la niñez y adolescencia.
- Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para el rescate de niños, niñas y adolescentes posibles víctimas de trata.

III. HALLAZGOS (Ver anexo I)

ENTREVISTA A LA DELEGADA REGIONAL

Entrevista a la Licenciada Cecilia Aracely Méndez Chicas, Delegada Departamental de Quetzaltenango, quien actualmente lleva 8 años de laborar para la Procuraduría General de la Nación y 4 años en el puesto de Delegada, quien informó lo siguiente:

**TABLA No. 1
COMO SE ENCUENTRA CONFORMADA LA DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO**

Unidad de Niñez y protección
Unidad de Niñez no judicializada
Área Penal
Área Civil
Área Laboral
Contencioso Administrativo
Jurisdicción Voluntaria
Unidad de Niñez Migrante
Unidad de Rescates y Verificaciones

Fuente: Defensoría de las Personas Víctimas de Trata con información obtenida en entrevista a la Delegada Departamental de Quetzaltenango

Manifestó la licenciada que, si cuenta con suficiente personal para el funcionamiento de la Delegación, agregó que derivado de la Pandemia del Covid 19 estuvieron trabajando por turnos, sin embargo, ahora ya se encuentra todo el personal trabajando de forma presencial y solo están a distancia las personas que sin importar la edad, tiene alguna enfermedad crónica que los hace más vulnerables a contraer el virus.

En cuando al Sistema de Alerta Alba Keneth, todo el personal hace turnos contando con un teléfono institucional que está habilitado las 24 horas del día, los 365 días del año, es importante indicar que cuando se recibe la noticia por una alerta, se hace un oficio para la activación el cual se remite a la Unidad de Alba Keneth central, quienes son los encargados de activar todas las alertas a nivel nacional y la Delegación da el seguimiento a la entidad encargada de la investigación.

Los equipos multidisciplinarios se encuentran conformados de la siguiente forma:

- 1 Trabajadora Social (Dentro de las funciones de la trabajadora social, se encuentra la evaluación del recurso y el contexto del NNA y emitir un informe).
- 1 Psicóloga
- Funciones de la psicóloga (principalmente abordar al NNA, para minimizar la revictimización).
- 1 Abogado (debe integrar los expedientes para atender las audiencias, los mismos deben de estar debidamente conformados con los informes actualizados de la trabajadora social, psicóloga y en su caso el informe del investigador cuando proceda. Solicitar medidas, audiencias privilegiadas y constituirse como querellante adhesivo).
- 1 Investigador

Durante el año 2020, la SVET capacitó al personal de dicha Delegación en el tema de trata de personas por formar parte de la mesa técnica. Además de capacitaciones brindadas por USAID en el año 2019.

Durante el año 2020, la Delegación Departamental de Quetzaltenango atendió 19 casos por trata de personas, estos por Explotación Sexual y Explotación laboral.

Para la atención en los casos donde el NNA debe de ser atendida en su idioma materno, no cuentan con un intérprete, sin embargo, la trabajadora social y la psicóloga hablan idioma quiché y brindan el apoyo correspondiente cuando es necesario. De lo contrario realizan diligencias con el Organismo Judicial con la unidad de intérpretes.

ENTREVISTA PSICÓLOGA

Se entrevistó a la licenciada Gabriela Elizabet Peláez Hidalgo, quien lleva laborando 10 años en la Procuraduría General de la Nación, indicando que de parte de la Institución no le han brindado capacitaciones relacionadas a trata de personas. Asimismo, indicó que el personal de psicología al momento de atender a una víctima, realiza actividades de contención, abordaje, entrevistas y determinados acompañamientos.

En este caso la persona entrevistada conocía sobre el tema del delito de Trata de Personas, asimismo,

sabía cuáles eran las modalidades más comunes relacionadas a la misma.

La Unidad de Psicología cuenta con un plan de intervención para la recuperación de las víctimas del delito de Trata de Personas, el cual consiste en un procedimiento ajeno a la Procuraduría General de la Nación que corresponde al Ministerio Público.

Los métodos que se utilizan para la evaluación de los daños psicológicos, consiste en la realización de entrevistas y evaluación psicológica a las víctimas, tomando en cuenta la evaluación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

En el tema de las atenciones psicológicas o informes de evaluación que se han realizado, indicó que los mismos se realizan según requerimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación, desconoce cuáles de ellos son solicitados por el Ministerio Público. Estos consisten en informes psicológicos, para ser utilizados como medio de prueba en procesos de medidas de protección.

ENTREVISTA TRABAJADORA SOCIAL

Se entrevistó a la licenciada Mirsabel Zárate, profesional en trabajo social quien lleva laborando 8 años en la Procuraduría General de la Nación, refirió que no ha recibido capacitaciones sobre trata de personas durante el año 2020, indicando que la trata de personas es: “captación, transporte y traslado de una persona o más con fines de explotación económica”.

Con relación al tema del acompañamiento a Fiscales del Ministerio Público, indicó que sí se realizan en allanamientos para atender a las víctimas, y se ejecutan distintas actividades como atención a la víctima, socializar información en los idiomas correspondientes, asimismo, se realiza un estudio socioeconómico a las víctimas, cuando es requerido por un juez competente, especialmente para resarcir algún daño. No realizan estudios socioeconómicos a solicitud de agentes fiscales del Ministerio Público.

El área de Trabajo Social realiza coordinaciones con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, sobre diligencias a través de los protocolos existentes, respetando el interés superior del niño. Asimismo, indicó que no cuentan con seguridad y protección al momento de realizar trabajo de campo.

ANEXO I

HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
Hallazgos	Conclusión	Recomendación
Contratación de Recurso Humano		
Únicamente se encuentra pendiente el contratar un auxiliar jurídico para cada equipo multidisciplinario, ya que el Abogado actualmente ejerce funciones del auxiliar, las cuales son meramente administrativas.	El no contar con un auxiliar jurídico, sobre carga las funciones administrativas del Abogado, limitando el ejercicio de sus funciones.	Realizar las gestiones necesarias para la contratación de auxiliares jurídicos, siendo apoyo de los grupos multidisciplinarios que se conforman en que cada área de trabajo que conforma la delegación departamental de Quetzaltenango.
Atención Integral a la niñez y adolescencia		
RESCATES DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS		
Al momento de recibir una denuncia se constituye el equipo de la PGN al lugar denunciado, realiza la verificación y constata si existen víctimas de trata de personas, para ponerlas a disposición judicial. La Trabajadora Social y el investigador presentan en la audiencia de conocimiento de hechos, a los posibles recursos idóneos para el NNA, de no encontrar pues se solicita la institucionalización.	Cuentan con personal dentro de la delegación, que habla el idioma Quiché, para la atención de los niños, niñas y adolescentes cuando las circunstancias lo ameriten, de lo contrario coordinan con el Organismo Judicial, específicamente con la Unidad de Interpretes.	
ALLANAMIENTOS		
En el caso de los allanamientos se solicitan medidas cautelares o procesos de medidas de protección. El MP informa a la PGN sobre los allanamientos de víctimas de trata, por lo que se constituyen en el lugar y fecha que se le indica para prestar atención y protección a las víctimas. Si tiene conocimiento de la atención inmediata que debe brindar PGN	En los allanamientos que realiza el MP, la Delegación Departamental de la PGN Quetzaltenango conforma los equipos multidisciplinarios correspondientes, para brindar atención inmediata tal como lo estipula el Protocolo de Atención Institucional para la Atención a Víctimas de Trata.	

en cuanto al Protocolo de Atención Institucional, por lo que brindan inmediatamente atención psicológica y posteriormente ponen al NNA a disposición judicial.

PROTECCIÓN ANTE EL COVID 19

En cuanto a los desafíos que se han presentado por la pandemia del COVID-19, han tenido que trabajar por turnos, protegiendo en todo momento al personal de alto riesgo, cuentan con suficientes insumos para la prevención del COVID-19, los cuales son proporcionados por las autoridades de la PGN y al momento de realizar rescates, brindan a los NNA kit de prevención del COVID-19 el cual consiste en mascarilla, gel y guantes.

Las autoridades de la PGN, desde el inicio de la pandemia del COVID-19 han hecho entrega a todas las delegaciones a nivel nacional de insumos para la prevención de mismo, tanto como para los y las trabajadoras, como para los NNA que son rescatados.

Continuar con los esfuerzos para la prevención del Covid-19, brindando los insumos necesarios tanto al personal de atención como a los niños, niñas y adolescentes que son rescatados y tomando todas las medidas que se consideren para que se asegure el distanciamiento físico dentro de las instalaciones.

Para asegurar el distanciamiento de los trabajadores, en los espacios físicos se están colocando divisiones de plástico.

Infraestructura

Cuentan con Oficinas administrativas, las cuales están en buen estado y divididas para que puedan funcionar las siguientes áreas o unidades:

- Unidad de niñez no judicial
- Área Penal
- Área Civil
- Área Laboral
- Contencioso Administrativo
- Jurisdicción voluntaria

El inmueble donde se encuentra funcionando la Delegación Departamental de PGN Quetzaltenango, cuenta con los servicios básicos suficientes para su funcionamiento tales como:

- Agua potable
- Luz
- Extracción de basura
- Servicio de teléfono

Además de contar con los espacios

<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Niñez Migrante • Unidad de Rescates y Verificaciones <p>En el área de resguardo de expedientes, se pudo observar que los almacenan en orden y su respectivo Leitz o folder de forma individual debidamente identificados.</p> <p>Los espacios administrativos se encuentran debidamente divididos, para evitar las aglomeraciones en el personal por la pandemia del COVID-19, además se encuentran trabajando por turnos, realizando una distribución de los espacios, evitando el contacto entre los y las trabajadoras.</p> <p>Cuentan con áreas libres y espacios especiales para la realización de entrevistas a los y las usuarias, o ya sea en el área del jardín de las instalaciones.</p> <p>El inmueble se encuentra en buen estado, tiene espacios amplios y oficinas grandes para que funcione cada una de las unidades o de las áreas.</p>	<p>debidamente, divididos por áreas.</p>	
Alimentación		
<p>PGN cuenta dentro del presupuesto de caja chica con dinero para poder comprar alimentos a los NNA que son rescatados, lo cual es un gran avance, esto se implementó a principios del año 2020, antes no contaban con dicho presupuesto.</p>	<p>Las autoridades de PGN, han tenido un gran avance al incluir dentro de la caja chica de las Delegaciones Departamentales el presupuesto de comida para los NNA que son rescatados.</p>	



Anexo II
Fotografías

FOTOGRAFÍAS



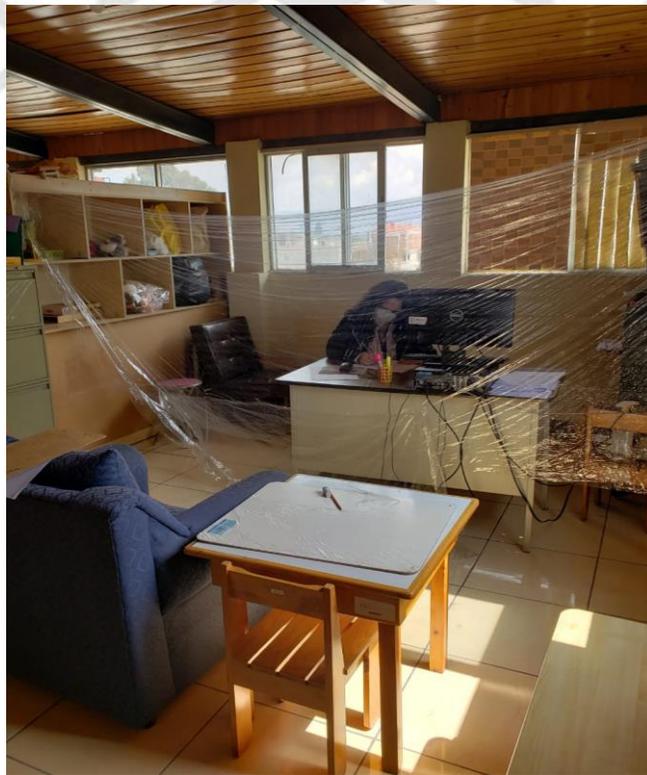
Entrevista a Delegada de PGN en Quetzaltenango



Se observa una entrevista a un usuario al aire libre.



Espacio para que los usuarios esperen, al aire libre



Entrevista realizada a la Trabajadora Social